



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Advertido error en la publicación del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 22 de fecha 4 de febrero de 2025, referente a la corrección de errores en la publicación de las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliar del servicio de ayuda a domicilio, se hace constar lo siguiente:

Donde dice:

CUARTA. Forma y plazo de presentación de instancias.

Quienes deseen tomar parte en la bolsa de empleo cursarán la solicitud según modelo normalizado (Anexo I), manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera (Condiciones de admisión de los aspirantes), que gratuitamente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de mañana, de 9:00 a 14:00 horas, siendo el plazo de presentación de quince días naturales a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Debe decir:

CUARTA. Forma y plazo de presentación de instancias.

Quienes deseen tomar parte en la bolsa de empleo cursarán la solicitud según modelo normalizado (Anexo I), manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera (Condiciones de admisión de los aspirantes), que gratuitamente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de mañana, de 9:00 a 14:00 horas, siendo el plazo de presentación de quince días naturales a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Quienes en el momento de presentación de solicitudes tengan con este Ayuntamiento una relación laboral temporal en este servicio, podrán incorporarse a la presente bolsa de trabajo. Para ello, una vez finalizada la relación laboral o habiéndose comunicado la fecha de finalización de la misma, deberán presentar la solicitud (Anexo I) acompañando la documentación necesaria para su admisión, baremación e incorporación en la bolsa de trabajo en el lugar correspondiente a la vista de la puntuación que obtengan en la baremación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casarrubios del Monte, 23 de mayo de 2025.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-2653